

# BOLETIN OFICIAL



# MINISTERIO DEL AIRE

## ÓRDENES

### MINISTERIO DEL AIRE

#### SUBSECRETARIA

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### BAJAS

Causa baja en este Ejército por haber fallecido el día 7 de los corrientes, según comunica el excelentísimo señor General Jefe de la Región Aérea Central, el Jefe de Negociado de segunda clase de la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología don Tomás Hernández Blanco, que se encontraba destinado en el Observatorio Meteorológico de Badajoz.

Madrid, 18 de marzo de 1946.

G. GALLARZA

#### LICENCIAS

Vista la instancia suscrita por el Oficial primero de Administración de la Escala de Administrativos-Calculadores doña Bienvenida Angela Romero de León, por la que solicita tres meses de permiso, sin sueldo, para asuntos propios, este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 31, 33 y 34 del Reglamento de

7 de septiembre de 1918, ha tenido a bien conceder el permiso solicitado.

Madrid, 18 de marzo de 1946.

G. GALLARZA

#### PERIODOS BIENALES

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se les concede el ingreso en los períodos bienales indicados, a las clases de tropa no especialistas cuyos nombres figuran a continuación, a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

#### TERCER PERÍODO.

*A partir de 1 de diciembre de 1945.*

Cabo primero Miguel Díaz García, de la Cuarta Legión de Tropas.

Cabo Cosme Cantero Ortega, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea del Estrecho.

Soldado José Albor Quintana, de la Unidad de Defensa Química de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

*A partir de 1 de enero de 1946.*

Cabo primero Wenceslao Flores Fernández, de la Primera Legión de Tropas.

Idem *id.* Isidro de Cabo Calvo, de la Quinta Legión de Tropas.

Idem *id.* Pedro Herreros Barrientos, de la Unidad de Defensa Química de la Región Aérea Atlántica.

Cabo primero Jesús Arias Vigliety, de la Compañía de Automóviles del Ministerio.

Idem *id.* José Cubero Tello, del Batallón de Reserva de Automóviles.

Idem *id.* José Almadéz Garrido, del Quinto Batallón de Automóviles.

Idem *id.* José Mata Rodríguez, del Segundo Batallón de Automóviles.

Idem *id.* José Ocaña Marín, de las Escuelas de Pilotos del Grupo Sur.

Idem *id.* José Barón Chinchilla, en igual destino que el anterior.

*A partir de 1 de febrero de 1946.*

Cabo primero Mateo Marce Bannasar, del Regimiento Mixto núm. 3.

Idem *id.* Delfín Caja del Prado, de la Unidad de Zapadores de la Región Aérea del Estrecho.

Idem *id.* Ramón Maldonado Robles, de la Segunda Legión de Tropas.

Idem *id.* Carmelo Pérez Ramírez, de la Unidad de Combustibles de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Idem *id.* Higinio Ramírez Díez, de la Primera Legión de Tropas.

Idem *id.* Eduardo Melgar Festari, de la Unidad de Defensa Química de la Región Aérea Central.

Idem *id.* Manuel Sabariego Jiménez, de la Escuela de Observadores.

Idem *id.* Bartolomé Sastre Mayol, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Baleares.

Idem *id.* Juan Prieto de Vega, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea Atlántica.

Cabo primero Miguel de Pedro Velasco, en igual destino que el anterior.

Idem íd. Vicente Manzano Valle, de la Quinta Legión de Tropas.

Idem íd. José Hernández Sánchez, en igual destino que el anterior.

Idem íd. Pablo Álvarez Alvarez, de la Unidad de Combustibles de la Región Aérea Atlántica.

Idem íd. José Salmerón Cabrerizo, de la Segunda Legión de Tropas.

Idem íd. Manuel de la Plaza Cañete, de la Unidad de Armamento de la Región Aérea del Estrecho.

Idem íd. Juan Sanz Ruiz, del Regimiento Mixto núm. 1.

Idem íd. Antonio Ruiz Sánchez, de la Segunda Legión de Tropas.

Idem íd. Fedro Ortiz Rubio, del Batallón de Reserva de Automóviles.

Idem íd. José Escalada Adsuar, del Primer Batallón de Automóviles.

Idem íd. Amador Fernández Cruz, del Batallón de Reserva de Automóviles.

Cabo Felipe Pérez Hidalgo, de la Unidad de Sanidad de la Región Aérea Central.

Soldado Amelio Ruiz Antolín, del 33 Regimiento.

*A partir de 1 de marzo de 1946.*

Cabo primero Ramón López Romero, de la Tercera Legión de Tropas.

Idem íd. Jesús Bermell Calvo, de la Escuela de Vuelos sin Visibilidad.

Idem íd. Pedro Pérez Cano, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Central.

Idem íd. Ramón Mendoza Tilve, de la Quinta Legión de Tropas.

Idem íd. Eubilio Pascual Martínez, de la Unidad de Combustibles de la Región Aérea Atlántica.

Idem íd. Rafael Guillot Piña, de la Unidad de Sanidad de la Zona Aérea de Baleares.

Cabo Miguel Rubio Sifres, de la Unidad de Protección de Vuelo de la Región Aérea de Levante.

SEGUNDO PERÍODO.

*A partir de 1 de febrero de 1944.*

Cabo primero Antonio Alemany León, de la Tercera Bandera Independiente.

Idem íd. Antonio García Márquez, en igual destino que el anterior.

*A partir de 1 de noviembre de 1945.*

Cabo Francisco García Sánchez, de la Compañía de Depósitos de Automóviles.

*A partir de 1 de diciembre de 1945.*

Cabo Juan B. Palma Carrasco, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea del Estrecho.

Cabo Tomás de Aquino López, del Segundo Batallón de Automóviles.

*A partir de 1 de febrero de 1946.*

Cabo primero Enrique González Torres, de la Escuela de Automóviles.

Idem íd. Manuel Ruiz Velázquez, del Quinto Batallón de Automóviles.

Soldado Desiderio Cardona Foz, de la Unidad de Armamento de la Región Aérea Pirenaica.

Idem Joaquín Olivera Moya, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea del Estrecho.

Idem Saturnino Fernández Truyenque, del Segundo Batallón de Automóviles.

Idem Emiliano Fombuena Serra, de la Unidad de Sanidad de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Idem Teodosio Montero García, de la Primera Legión de Tropas.

*A partir de 1 de marzo de 1946.*

Cabo primero Antonio Pérez Moreno, del 12 Regimiento.

Idem íd. Antonio Rivas Correa, en igual destino que el anterior.

Idem íd. José Vallejo Ariza, en igual destino que el anterior.

Cabo Francisco López Hernández, de la Unidad de Armamento de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Idem Isidoro Barrientos Vicente, de la Escuela de Automóviles.

Idem José Fernández Castilleja, de la Unidad de Armamento de la Región Aérea del Estrecho.

PRIMER PERÍODO.

*A partir de 1 de noviembre de 1945.*

Soldado Alfredo Díaz González, del Cuarto Batallón de Automóviles.

*A partir de 1 de enero de 1946.*

Soldado Paulino Salas Gil, de la Unidad de Protección de Vuelo de la Región Aérea Pirenaica.

*A partir de 1 de febrero de 1946.*

Soldado Antonio Sánchez Acosta, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Idem Fernando Calero Aguiar, en igual destino que el anterior.

*A partir de 1 de marzo de 1946.*

Soldado Jesús Pérez Bedia, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Central.

Madrid, 13 de marzo de 1946.

G. GALLARZA

PREMIOS DE CONSTANCIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 6.º de la Orden de este Departamento de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se les concede a los Cabos del Servicio de Automóviles que a continuación se relacionan el premio de constancia de treinta pesetas mensuales por llevar dos años de efectivos servicios en el empleo, con los efectos administrativos que se señalan, cuyo premio cesarán de percibir a partir del mes siguiente al de la fecha en que fuesen promovidos al empleo de Cabo primero.

CON EFECTOS ADMINISTRATIVOS DE 1 DE NOVIEMBRE DE 1945.

*Del Batallón de Reserva.*

Cabo Santiago Domínguez Hoyos.

Idem Evaristo Dosal Merodio.

Idem Domingo Ferrero Tejera.

Idem José Cuevas Sánchez.

Idem Gregorio González Ribera.

Idem Joaquín García Díaz.

Idem Juan Naranjo Ortega.

Idem Pablo L. Torres López.

Idem Isaías Martínez López.

Idem Pedro Bautista Algara.

Idem Andrés Vara Rodríguez.

Idem Diego Cuadrado Gómez.

Idem Antonio Orozco Calle.

Idem Fidel Ortega Vicente.

Idem Luis Suárez Fernández.

*Del Primer Batallón.*

Cabo Juan del Cura Mayor.  
 Idem Pedro Delgado Cerezo.  
 Idem Pedro Domínguez Sánchez.  
 Idem Alfonso García Cañas.  
 Idem José Gálvez Andréu.  
 Idem Alvaro Escarpa Ochoa.  
 Idem Feliciano Delgado Riera.  
 Idem Tomás Chamorro Hernández.  
 Idem Manuel Caballero Carreras.  
 Idem Manuel Conde Villoria.  
 Idem Alfredo Caruda Muñoz.  
 Idem Anastasio Barbadillo González.

Idem Antero Cuevas Cuevas.  
 Idem José Asensio Calvo.

*Del Segundo Batallón.*

Cabo José Domínguez Roldán.  
 Idem Manuel Gavira Vázquez.  
 Idem Eulogio Borrás Romeyo.  
 Idem Arturo Fernández Manzanera.

Idem Isidro Díez Sanz.  
 Idem Enrique Sánchez Alcalde.  
 Idem Domingo Hernández Morales.  
 Idem Antonio González Luque.  
 Idem Joaquín Hernández Carmona.  
 Idem Manuel Gutiérrez Herrero.  
 Idem Francisco Díaz García.  
 Idem Francisco Collado Leiva.  
 Idem Juan Mota Sánchez.  
 Idem Antonio Colomo Soler.  
 Idem Jaime Cano Jiménez.  
 Idem Román Cruz Muñoz.  
 Idem Juan Cuevas Pérez.  
 Idem José Avila Rodríguez.

*Del Tercer Batallón.*

Cabo Santiago Berenguer Ballester.  
 Idem José Bolado Quintana.  
 Idem Francisco Valiente Sanmartín.  
 Idem Marceliano Valbuena Arranz.  
 Idem Francisco Cegarra Balaguer.  
 Idem José Sánchez Ruiz.  
 Idem Víctor Fructuoso Alcaraz.  
 Idem Ricardo Fernández Alonso.  
 Idem Pedro Merino Fernández.  
 Idem Isidro Lorente Padilla.  
 Idem José Cubells Fernández.  
 Idem José Martín Vaquero.  
 Idem Ignacio Reques Heras.  
 Idem José Martínez Fernández.  
 Idem Adolfo Garrido Martínez.  
 Idem Valentín Hernández Carmena.  
 Idem Juan Martínez Manzano.  
 Idem José Martínez Mercader.  
 Idem Melchor Fernández Huidobro.

Cabo Miguel Alfonso Almagro.  
 Idem Anastasio Albaladejo Ferrando.

Idem Pedro Hervás de Benito.  
 Idem Vicente García Sancho.  
 Idem Julio Santos Díaz.

*Del Cuarto Batallón.*

Cabo Luis Llerena Arteaga.  
 Idem Francisco Martín Gracia.  
 Idem Marceliano Torices González.  
 Idem Indalecio Gregorio Carreras.  
 Idem Antonio Caballero Montilla.  
 Idem Emilio Aranda Ezquerria.

*Del Quinto Batallón.*

Cabo Ramón Fernández Fernández.  
 Idem Manuel Martínez Alvarez.  
 Idem José Jiménez Pajarero.  
 Idem Carlos González Fuentes.  
 Idem Ceferino Díez Adrián.  
 Idem Angel Escarpa Delgado.  
 Idem Evilasio Fernández Zapico.  
 Madrid, 11 de marzo de 1946.

G. GALLARZA

**AERODROMO DE GRANADA****REQUISITORIAS**

Torres Moraris (Francisco), hijo de Francisco y de Felisa, natural de Badajoz, de estado soltero, de oficio carpintero, de diecinueve años de edad; vestía cuando desertó uniforme reglamentario de Aviación; estatura 1,720 metros, pelo negro, ojos negros, cejas negras, nariz regular, barba regular, color sano, frente despejada, con domicilio últimamente en Badajoz, calle del Orden, núm. 7, encartado en la causa número 1.028-946, comparecerá en el término improrrogable de veinte días ante el Capitán del Arma de Aviación, Juez permanente, don José Gámez Rodríguez, en el Juzgado arriba expresado, para responder a los cargos que le resulten, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado, rogando, tanto a las Autoridades civiles como militares, la busca y captura del citado individuo y que sea puesto a disposición de este Juzgado en los calabozos del Aeródromo de Granada. Granada, 16 de marzo de 1946.—El Capitán Juez permanente, José Gámez Rodríguez.

**AERODROMO DE TETUAN****REQUISITORIAS**

Alvarez Ubeda (Eugenio), hijo de Eleuterio y de Mercedes, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), vecindado en Carabanchel Bajo, de estado soltero, de veinte años de edad, de oficio panadero, estatura 1,655 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos castaños claros, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, señas particulares ninguna, el cual se encontraba prestando sus servicios como soldado voluntario en la Tercera Bandera Independiente de Tropas de Aviación de la Zona Aérea de Marruecos, contra el que se instruyen diligencias previas número 123-946 con motivo de desertión y hurto de prendas, comparecerá en el término de quince días ante don José María Palomares Ureña, Teniente Juez permanente del Aeródromo de Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Aeródromo de Tetuán, 1 de marzo de 1946.—El Teniente Juez permanente, José María Palomares Ureña.

Pérez Gómez (Gumersindo), hijo de Gumersindo y de Restituta, natural de Túa (Pontevedra), de estado soltero, de veinte años de edad, de profesión ayudante conductor, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, color sano, de estatura 1,600 metros, y como señas particulares ninguna, el cual se encontraba prestando sus servicios como soldado voluntario en el Ejército del Aire, en la Compañía de Plana Mayor de la Tercera Bandera Independiente de Tropas de Aviación de la Zona Aérea de Marruecos, procesado en la causa número 1.001 946 por el delito de robo, comparecerá en el término de quince días ante don José María Palomares Ureña, Teniente Juez permanente del Aeródromo de Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Aeródromo de Tetuán, 7 de marzo de 1946.—El Teniente Juez permanente, José María Palomares Ureña.

# DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

**Movimiento del tráfico en la línea aérea Sevilla-Tánger-Tetuán-Melilla** *(por meses)*

**Año 1944**

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 481

MESES	Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Períodos:.....	EQUIPAJE			MERCANCIAS		
		H.	M.		Tarifa entera	Tarifa reducida — Niños	Gratuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kgrs.	Total — Kgrs.	
									Kgrs.	Grs.	Kgrs.	Grs.		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos			
Enero . . . . .																			
Febrero . . . . .																			
Marzo . . . . .																			
Abril . . . . .																			
Mayo . . . . .																			
Junio . . . . .																			
Julio . . . . .																			
Agosto . . . . .																			
Septiembre . . . . .	26	63	16	12.506	487	20	1	508	181		181		4.641	1.152	5.793	962	962		
Octubre . . . . .	26	65	57	12.506	557	18	2	577	232		232		5.779	1.674	7.453	1.493	1.493		
Noviembre . . . . .	26	65	23	12.506	503	18	2	523	352		352		5.309	1.041	6.350	3.172	3.172		
Diciembre . . . . .																			
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>78</b>	<b>194</b>	<b>36</b>	<b>37.518</b>	<b>1.547</b>	<b>56</b>	<b>5</b>	<b>1.608</b>	<b>765</b>		<b>765</b>		<b>15.729</b>	<b>3.867</b>	<b>19.596</b>	<b>5,627</b>	<b>5.627</b>		

**Movimiento del tráfico en la línea aérea Melilla-Tetuán-Tánger-Sevilla** *(por meses)*

**Año 1944**

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 481

MESES	Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Períodos:.....	EQUIPAJE			MERCANCIAS		
		H.	M.		Tarifa entera	Tarifa reducida — Niños	Gratuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kgrs.	Total — Kgrs.	
									Kgrs.	Grs.	Kgrs.	Grs.		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos			
Enero . . . . .																			
Febrero . . . . .																			
Marzo . . . . .																			
Abril . . . . .																			
Mayo . . . . .																			
Junio . . . . .																			
Julio . . . . .																			
Agosto . . . . .																			
Septiembre . . . . .	26	70	25	12.506	561	14	14	589	178		178		5.769	1.157	6.926	13.905	13.905		
Octubre . . . . .	26	64	58	12.506	529	9	20	558	184		184		5.006	1.173	6.179	10.260	10.260		
Noviembre . . . . .	26	67	06	12.506	510	14	21	545	179		179		5.437	1.140	6.577	10.586	10.586		
Diciembre . . . . .																			
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>78</b>	<b>202</b>	<b>29</b>	<b>37.518</b>	<b>1.600</b>	<b>37</b>	<b>55</b>	<b>1.692</b>	<b>541</b>		<b>541</b>		<b>16.212</b>	<b>3.470</b>	<b>19.682</b>	<b>34.751</b>	<b>34.751</b>		